

REPÚBLICA DE COLOMBIA



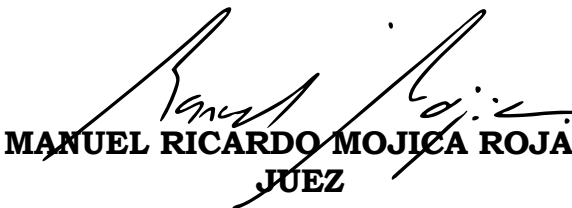
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021-00220.

En atención a la manifestación realizada por el apoderado de la parte demandante, por secretaría corriójase el oficio “No. 21-00955 del 11 de julio de 2021” (Núm. 3. CMC.), mediante el cual se comunica la medida de embargo ordenada en auto de 26 de mayo de 2021 (Núm. 2. CMC), de conformidad con lo expuesto por el memorialista.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 122 FIJADO HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

(2)

CD.

Firmado Por:

